

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 133/012

Expte. N° 3958/2011

Montevideo, 13 de agosto de 2012

VISTO: el incumplimiento de la firma adjudicataria Nolan S.A. en relación al ítem N° 22 "Frasco de Pead impresos tapa Wing Lock", en el marco del Llamado N° 234/2009 "Suministro de Materias Primas y Envases".

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 56/010 de fecha 5 de mayo de 2010, modificativas y concordantes, se adjudicó el referido Llamado.

II) que en virtud de la renuncia presentada por la firma Nolan S.A. respecto del suministro del ítem N° 22 en cuestión, por Resolución N° 177/011 de fecha 2 de diciembre de 2011, se desadjudicó el referido ítem, autorizándose su adquisición por procedimientos propios a los Organismos participantes del sistema, al no existir otras ofertas dentro del ranking preparado a tales efectos en cumplimiento del Pliego de Condiciones Particulares correspondiente.

CONSIDERANDO: I) que la renuncia presentada por el adjudicatario, configura un incumplimiento respecto de las condiciones pactadas en el Pliego de Condiciones del Llamado N° 234/2009 referido, visto que no se prueba la imposibilidad de continuar cumpliendo con las mismas.

II) que se ha analizado el incumplimiento, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

III) lo informado por el Asesor Jurídico de la Unidad.

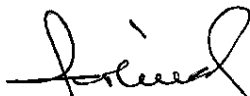
IV) que se comparte la sugerencia de la Comisión de Asesores de la Unidad, recomendando la aplicación de una sanción de Advertencia.

ATENTO: A lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:


- 1º) Aplicar a la firma Noal S.A. N° de RUT 210427300010 una sanción de Advertencia, en el marco del Llamado N° 234/2009 "Suministro de Materias Primas, Material de Empaque y Reactivos".
- 2º) Notificar a la firma Noal S.A.
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas y al Registro de Proveedores del Estado. Cumplido, archivar.


Cra. CAROLINA GARCIA PARODI
Sub Directora Ejecutiva de UCA
Ministerio de Economía y Finanzas

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Aplicar a la firma Noal S.A. N° de RUT 210427300010 una sanción de Advertencia, en el marco del Llamado N° 234/2009 "Suministro de Materias Primas, Material de Empaque y Reactivos".
- 2º) Notificar a la firma Noal S.A.
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas y al Registro de Proveedores del Estado.
Cumplido, archivar.


Cra. CAROLINA GARCIA PARODI
Sub Directora Ejecutiva de UCA
Ministerio de Economía y Finanzas